

Certificado número

(1) (en adelante, asegurador), con domicilio en , calle , y N.I.F..... debidamente representado por D/Dª (2) , con N.I.F. y poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de

ASEGURA

A (3) , N.I.F., en concepto de tomador del seguro, ante el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en adelante asegurado, hasta el importe de Euros (4)..... en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas particulares por la que se rige el contrato (5)en concepto de garantía (6) , para responder de las obligaciones,

penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precisadas frente al asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la **Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, N.I.F Q4100884H**, en los términos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que, **Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla**, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

En , a de de

Firma: Asegurador

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Provincia:

Fecha:

Número o Código:

INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MODELO.

(1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.

(2) Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.

(3) Nombre de la persona asegurada.

(4) Importe en letras por el que se constituye el seguro.

(5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución.

(6) Expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.

NOTA INFORMATIVA: Los seguros de caución por importe igual o superior a 6.000 €, deberán ser bastanteados los poderes de los firmantes de dicho documento, previamente por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Sevilla.